

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 635** *BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA (PORTUGAL), S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión por absorción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y concordantes de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("Ley 3/2009"), se hace público que el Consejo de Administración de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. ("BBVA") aprobó el 12 de febrero de 2018, al amparo del artículo 51 de la Ley 3/2009, la fusión por absorción de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (Portugal), S.A. ("BBVA Portugal") (como sociedad absorbida) por parte de BBVA (como sociedad absorbente), en los términos establecidos en el proyecto común de fusión de fecha 21 de diciembre de 2017, insertado en la página web de BBVA (www.bbva.com), con posibilidad de descargarlo e imprimirlo, y depositado en el Registro Mercantil de Portugal.

Se informa del derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de ambas sociedades, BBVA y BBVA Portugal, a examinar en el domicilio social de BBVA y a consultar en la página web corporativa de BBVA (www.bbva.com) el proyecto común de fusión, el informe conjunto de los administradores de BBVA y BBVA Portugal sobre el proyecto común de fusión, los balances de fusión, las cuentas anuales y los informes de gestión de los tres últimos ejercicios, junto con los correspondientes informes de los auditores de cuentas, los estatutos vigentes de BBVA y de BBVA Portugal y la relación de los miembros de los Consejos de Administración de BBVA y de BBVA Portugal, así como la fecha desde la que desempeñan sus cargos.

Los acreedores de BBVA Portugal podrán examinar, en el domicilio social de dicha sociedad, el proyecto común de fusión, los balances de fusión de BBVA y de BBVA Portugal, los estados financieros de los últimos tres ejercicios de ambas sociedades así como las decisiones adoptadas en la junta general para la aprobación de las cuentas anuales, los informes de los administradores que, en su caso, resulten aplicables, el informe y la opinión de auditoría elaborados por los auditores de BBVA y BBVA Portugal y el informe del consejo fiscal de BBVA Portugal sobre el referido proyecto.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de BBVA de oponerse a la fusión en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, así como el derecho de los acreedores de BBVA Portugal de oponerse a la fusión en el plazo y en los términos previstos en la normativa portuguesa de aplicación.

Los accionistas de BBVA, así como los acreedores de ambas sociedades, pueden obtener información sobre las condiciones de ejercicio de sus respectivos derechos consultando el proyecto común de fusión y el informe conjunto de administradores disponibles en la página web corporativa de BBVA (www.bbva.com).

Bilbao, 14 de febrero de 2018.- El Secretario del Consejo de Administración de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

ID: A180010455-1